

Se con. Reyno de Valencia, las fables
causa bajo diferentes condiciones
siendo una de ellas el aver de se
tir faren sta combenir todos los dros
pertenecientes a su Mage. ademas
de dar cada libra de aceite co
mun a quatro mar. cada libra, por
lo que entrase: sta. 3. de todo lo
que queda expresado, las libras de
una conformidad, que siempre
quiere, sta. de libras no avarias
los expresados dros, de los barques
sta. 4. de los ganados de su propiedad
en depositos, a cuyo fin dichos seño
res Alcaides de las providen
cias, oportunas, con lo que se con
cluye este acuerdo, y lo firmaron
sta. 8. de consuepo de que
el presente escribano Juan de
Su auctoramente de este fin

Juan Lopez Pasqual yoro Thomas Perez

Domingo Bernat Joseph Bleda
Escalera

Ante mi
Vís de no de
El Alcalde

